# COMUNICADO OFICIAL

## FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA VOLVER AL TRABAJO (VAT)

La conclusión del programa Volver al Trabajo (VAT) responde a una decisión planificada desde su creación, como una reformulación del ex programa Potenciar Trabajo.

El programa tuvo una vigencia de dos años, durante los cuales los beneficiarios percibieron una asignación mensual no remunerativa. La última cuota fue liquidada en el corriente mes de abril.

A diferencia del ex Potenciar Trabajo —incompatible con el empleo formal e intermediado por organizaciones sociales—, el VAT tuvo como objetivo eliminar barreras de acceso al trabajo registrado y facilitar la transición hacia el empleo formal. En ese marco, los beneficiarios contaron con inscripción prioritaria en capacitaciones laborales impulsadas por la Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral de la Secretaría de Trabajo.

Cumplido el plazo previsto, el Gobierno Nacional reorienta los recursos del Estado hacia políticas de mayor impacto social.